ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

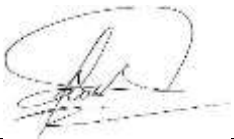
Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **JULY ALEXANDRA ZAMBRANO BALLEN** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre primero **(01) al (19) de Abril de 2022.**

Contrato:	No. 281-2022
Tipo de contrato:	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión
Contratista:	JULY ALEXANDRA ZAMBRANO
Cédula o NIT:	No. 1.031.122.707
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LABORES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES QUE SE REQUIERAN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD DE BOSA.
Plazo inicial del contrato:	06 MESES
Fecha iniciación:	27 de Enero de 2022
Cesión de contrato:	19 Mayo de 2022
Prórroga(s):	03 MESES (26 de Octubre de 2022)
Valor inicial pactado:	$ 13.800.000 M/Cte.
Valor adicional:	$ 6.900.000 M/Cte.
Valor total de contrato	$ 20.700.000 M/Cte.
Valor a pagar:	$1.456.667 m/cte. – No. de pago: 04
Numero de PIN:	1047465436
Periodo cotizado:	Abril 2022

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los trece **(13)** días del mes de diciembre de **dos mil veintidós** (**2022**).

Interventor o Supervisor,



RUTH EMILIA ACUÑA GUERRERO
C.C. No. 51’949.787
Inspectora 7B Distrital de Policía
Apoyo a la Supervisión

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 4 DEL 01 DE ABRIL AL 19 DE ABRIL DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. CONTRATO Y FECHA	281-2022 del 24 de enero 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JULY ALEXANDRA ZAMBRANO BALLEN
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	1.031.122.707 de Bogotá D.C
PLAZO DE EJECUCIÓN	06 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$13.800.000 TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 1.456.667 UN MILLON CUATROCIENTOS CIENCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	02301165570000001838
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2022
PRÓRROGA[1]	03 MESES
ADICIÓN	$ 6.900.000 SEIS MILLONES NOVCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
CESION	19 MAYO 2022
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	26 DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LABORES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES QUE SE REQUIERAN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD DE BOSA

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Apoyar la elaboración, radicación, entrega y archivo de documentos, memorandos y oficios cuando le sea requerido por el Inspector de Policía.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación	1 durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación
OBLIGACIÓN 2: Ingresar la información a los aplicativos dispuestos para el manejo de actuaciones administrativa	Alimentación de Avoques a aplicativo ARCO Querellas y Comparendos, comprendidos de la siguiente manera: ABRIL -348IMPULSOS DE COMPARENDOS 96 – IMPULSOS QUERELLAS	NO APLICA	Evidencia en CD Físico
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3. Apoyar en la organización del archivo de gestión y la verificación y depuración documental.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4. Dar correcta atención y orientación a la ciudadanía de manera personal y telefónica.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5. Apoyar al Inspector de Policía en la gestión de	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades

asuntos relacionados con disponibilidad de espacios, equipos, transporte, suministros y demás elementos requeridos para el desarrollo de sus actividades.			relacionadas con la obligación.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Se elaboraron Informes mensuales correspondientes desde abril 2022	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Medio Magnético y físico
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	Se elabora base de datos para cumplimiento de las actividades de mis funciones.	Se relacionan las actividades relacionadas en los ítems respectivos y se dejan en evidencia para el periodo.	Medio Magnético y físico.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9. Apoyar el ingreso y la actualización de información en el aplicativo ARCO de mínimo 200 impulsos o fallos al mes.	Se elaboro archivo en Excel y se genera como insumo para el trabajo respectivo de los comparendos.	Archivo en Excel.	Medio Magnético.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10. Apoyar el ingreso y la actualización de información en el RMNC	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11. Apoyar la elaboración y consolidación de bases de datos relacionada con los asuntos de la inspección de policía	Bases de datos para el registro de ingresos al aplicativo Arco	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Evidencia en CD.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.	1. SENCIBILIZACION PIGA 2. SENCIBILIZACION GESTION DOCUMENTAL	NO APLICA	SOPORTE DE LA GRABACION Y ENCUESTA.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	POSITIVA	COLFONDOS

FIRMAS	
	CONTRATISTA

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	Firma: Alexandra Z Nombre: JULY ALEXANDRA ZAMBRANC C.C. No. 1.031.122.707 de Bta
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** Nombre: **RUTH EMILIA ACUÑA GUERRERO** **Cargo: Inspectora 7 B Distrital de polici** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. * Este documento es controlado, por lo cua

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL 27 DE ENERO AL 19 DE ABRIL DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
No. CONTRATO Y FECHA	281-2022 del 24 de Enero 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JULY ALEXANDRA ZAMBRANO BALLEN
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	1.031.122.707 de Bogotá D.C
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	06 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13.800.000 TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$1.456.667 UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	02301165570000001838
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2022
PRÓRROGA[1]	03 MESES
ADICIÓN	$ 6.900.000 SEIS MILLONES NOVCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
CESION	19 MAYO 2022
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	26 DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LABORES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES QUE SE REQUIERAN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD DE BOSA

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Apoyar la elaboración, radicación, entrega y archivo de documentos, memorandos y oficios cuando le sea requerido por el Inspector de Policía.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación	1 durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación
OBLIGACIÓN 2: Ingresar la información a los aplicativos dispuestos para el manejo de actuaciones administrativa	Alimentación de Avoques a aplicativo ARCO Querellas y Comparendos, comprendidos de la siguiente manera: ENERO:241 IMPULSOS VERIFICADOS FEBRERO: 395 IMPULSOS VERIFICADOS MARZO: 212 IMPULSOS VERIFICADO ABRIL -290 IMPULSOS DE COMPARENDOS 96 – IMPULSOS QUERELLAS	NO APLICA	Evidencia en CD Físico
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3. Apoyar en la organización del archivo de gestión y la verificación y depuración documental.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4. Dar correcta atención y orientación a la ciudadanía de manera personal y telefónica.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5. Apoyar al Inspector de Policía en la gestión de asuntos relacionados con disponibilidad de espacios, equipos, transporte, suministros y demás elementos requeridos para el desarrollo de sus actividades.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Se elaboraron 4 Informes mensuales correspondientes desde ENERO DE 2022 HASTA abril 2022	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Medio Magnético y físico
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	Se elabora base de datos para cumplimiento de las actividades de mis funciones.	Se relacionan las actividades relacionadas en los ítems respectivos y se dejan en evidencia para el periodo.	Medio Magnético y físico.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9. Apoyar el ingreso y la actualización de información en el aplicativo ARCO de mínimo 200 impulsos o fallos al mes.	Se elaboro archivo en Excel y se genera como insumo para el trabajo respectivo de los comparendos.	Archivo en Excel.	Medio Magnético.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10. Apoyar el ingreso y la actualización de información en el RMNC	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11. Apoyar la elaboración y consolidación de bases de datos relacionada con los asuntos de la inspección de policía	Bases de datos para el registro de ingresos al aplicativo Arco	Durante el periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.	Evidencia en CD.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.	1. SENCIBILIZACION PIGA 2. SENCIBILIZACION GESTION DOCUMENTAL	NO APLICA	SOPORTE DE LA GRABACION Y ENCUESTA.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	POSITIVA	COLFONDOS

FIRMAS	
	CONTRATISTA

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	Nombre: JULY ALEXANDRA ZAMBRANO C.C. No. 1.031.122.707 de Bta Firma: Alexandra Z
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	SUPERVISOR/INTERVENTOR Nombre: **RUTH EMILIA ACUÑA GUERRERO** **Cargo: Inspectora 7 B Distrital de policía** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. * Este documento es controlado, por lo cual

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Numero de Contrato 281 de 2022

Yo, JULY ALEXANDRA ZAMBRANO BALLEN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.122.707 expedida en la ciudad de Bogotá

INFORMACION PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		X
Soy Declarante de Renta año 2021		X
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad generadora de renta.		X
Declaro que el 80% de mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de la actividad económica	X	

Nota: En cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 "Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente" y el Decreto 099 de enero 25 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el art. 383 del E.T. estableciendo que esa tabla de retención allí contenida, se podrá aplicar a toda persona natural, según el art.329 del ET y modificado por la ley 1819 de 2016.

CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACION CALCULO DE RENTA	SI	NO
Soy responsable del Impuesto a las ventas - IVA (Anexar Rut y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica).		X
Efectúo aportes a cuenta AFC (Ahorro fomento para la construcción) (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
A la fecha del presente efectúo aportes VOLUNTARIOS a pensión (**diferentes a los obligatorios** - Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
Certificación pago Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del Empleado valor pagado año: **2021** (Anexar certificación en la primera cuenta)		X
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud valor pagado año: **2021** (Anexar certificación en la primera cuenta)		

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Certificó que tengo dependientes, de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del E.T. y lo reglamentado en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 099 de 2013, base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)		X

Se expide y firma a los trece (13) días del mes de diciembre del 2022.

Firma: _____
Nombre: JULY ALEXANDRA ZAMBRANO BALLEN
C.C. 1.031.122.707
Dirección de correspondencia: Calle 48 G # 9 – 21 sur
Teléfono de contacto: 3016029040
Correo electrónico institucional: alexandra210601@hotmail.com

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - DIRECCIÓN FINANCIERA
SOLICITUD DE DEDUCCIÓN DE LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE DEPENDIENTES

Con la presente me permito solicitar la aplicación de la deducción mensual del 10% del total de mis ingresos brutos provenientes del CONTRATO de Prestación de Servicios N°xxx, que suscribí con la SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, teniendo en cuenta que bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO que la (s) perona (s) que relaciono a continuación dependen de mí económicamente, situación que me ortorga el derecho a tomar la deducción mensionada hasta un máximo de 32 UVT mensuales ($35.607), en concordancia con lo normado por el (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3).

FECHA DE SOLICITUD 4/19/2022	DÍA	1	MES	4	AÑO	2022

INFORMACIÓN DILIGENCIADA POR EL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	CÉDULA N°	UBICACIÓN LABORAL (PROYECTO-SITIO TRABAJO	TELÉFONO
july alexandra zambrano ballen	1031122707	inspeccion 7b	7750462

RECUERDE: La deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de cada año.

Relacione los datos del dependiente que desea declarar

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	INGRESOS DEL DEPENDIENTE
michael damian forero zambrano	hijo	15	0

Marque con una X la (s) solicitud (es) que desea realizar.

x	Los hijos que tengan hasta 18 años y dependan económicamente de usted.
Requisito:	Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito.
	Los hijos con edad entre 18 y 23 años a los cuales les está financiando su educación superior en instituciones certificadas por el ICFES ó la autoridad oficial correspondiente; ó programas técnico de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
Requisito:	Certificado de constancia de estudios del año en curso emitida por la Institución de educación superior ó programas de educación no formal el cual debe contener la siguiente información: * Nombre del estudiante * Nombre o razón Social y NIT de la entidad beneficiaria
	Los hijos con edad mayor a 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos ó psicológicos
Requisito:	* Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito. * Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal
	El conyuge ó compañero (a) permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia ya sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores en el año de 260 UVT ó por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sea certificado por el Instituto Nacional de Medicina Legal.
Requisito:	* Copia autentica del Registro Civil de Matrimonio, en caso de no estar inscrito. * Para compañero (a) permanente: Escritura pública de unión marital de hecho ó declaración de convivencia ante notario, en caso de no estar inscrito * Certificación de Contador Público en la que conste la ausencia de ingresos ó ingresos menores en el año de 260 UVT. * Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal en caso de dependencia por factores físicos ó psicológicos
	Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en dependencia ya sea por ausencia de ingresos ó ingresos en el año menores a 260 UVT ó por dependencia originada en factores físicos ó psicológicos que sea certificado por el Instituto Nacional de Medicina Legal.
Requisito:	* Para el caso de los Padres: Copia auténtica del registro civil de nacimiento del trabajador * Para el caso de los Hermanos: Copia auténtica del registro civil de nacimiento del trabajador y de sus hermanos donde acrediten el parentesco * Certificación de Contador Público en la que conste la ausencia de ingresos ó ingresos menores en el año de 260 UVT . * Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal en caso de dependencia por factores físicos ó psicológicos

DECLARACIÓN JURAMENTADA

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA ANTERIOR INFORMACIÓN ES VERÍDICA Y PODRÁ SER COMPROBADA POR LA ENTIDAD CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE. DECLARO QUE ES CIERTO Y VERDADERO QUE MIS BENEFICIARIOS RELACIONADOS EN ESTE FORMATO DEPENDEN ECÓMICAMENTE DE MÍ

Alexandra Z

FIRMA DEL CONTRATISTA

GUÍA DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE DEDUCIBLE POR CONCEPTO DE DEPENDIENTES

Para diligenciar el formato tenga en cuenta los siguientes pasos:

FECHA DE SOLICITUD: Registre la fecha de presentación del formato en la versión día, mes, año en la casilla correspondiente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Registre los nombres y apellidos de la persona que presenta la solicitud

CÉDULA: Registre el número de cédula de quien presenta la solicitud

UBICACIÓN LABORAL -SITIO DE TRABAJO: Registre el área, dependecia y/o proyecto donde labora

TELÉFONO: Registre el número de teléfono y extensión del área ó dependencia donde labora

NOMBRE: Registre el nombre y apellidos completos del familiar que declara como dependiente suyo.

PARENTESCO: Registre el parentesco del familiar que declara como dependiente suyo

EDAD: Registre la edad del familiar que declara como dependiente suyo

INGRESOS DEL DEPENDIENTE: Registre los ingresos anuales del familiar que declara como dependiente suyo.

FIRMA DEL CONTRATISTA: Registre la firma del contratista que está tramitando la solicitud

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-07-15, 04:05:45 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1047465436

Periodo Cotización: abril de 2022 **Periodo Servicio:** abril de 2022 **Referencia pago (PIN):** 8872070410

PAGADO 14/07/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

'OS DEL APORTANTE

n Social	JULY ALEXANDRA ZAMBRANO BALLEN		
mento	CC1031122707	**Dirección**	CL 48G SUR #09 - 21
de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3016029040
Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
d	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
sentante Legal		**Identificación**	
Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

TALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
ción	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
797	JULY ALEXANDRA ZAMBRANO BALLEN	57	00																		0	30	30	30	0	(23100I) COLFONDOS	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.000.000	$ 125.000	0,522	$ 1.000.000	$ 5.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.300

TOTALES

C Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.300	$ 0	$ 290.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Constancia por Pérdida de Documentos



Imprimir constancia

La Policía Nacional de Colombia certifica que el día 26 mes 7 año 2022, a las 9:02 a. m. El(La) señor(a) JULY ALEXANDRA ZAMBRANO BALLEN identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 1031122707 , reportó el extravío del(los) documento(s) relacionado(s) a continuación:

Tipo	Número	Descripción
Carné	1031122707	Perdida del carné institucional fondo de desarrollo local alcaldia de bosa

La presente constancia será publicada por un tiempo de seis (6) meses en la página web y se podrá verificar en https://webrp.policia.gov.co:444/publico/buscador_constancia.aspx, mediante el número de consecutivo 103112270738380811.

La presente certificación no constituye documento de identificación y no tiene la validez de una denuncia penal.

Imprimir constancia

© 2008 - **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA** - Todos los Derechos Reservados, Carrera 59No 26-21, CAN, Bogotá D.C.

Estructura reporte

Simple

PAGOSIMPLE Reporte planilla en línea

Fecha Creación reporte: 2022-08-11, 18:47:37 PM

¡El Poder de lo SIMPLE!

No planilla	PIN	Forma de elaboración	Fecha de guardada	Fecha de Transacción	Periodo	Estado	Valor
1047465436	8872070410	EN LINEA	2022-07-06 02:28:14 PM	2022-07-14 05:43:39 PM	202204	PAGADA	$290,300.00
1044956003		EN LINEA	2022-03-29 08:43:30 AM	2022-03-29 02:55:46 PM	202203	PAGADA	$290,300.00
1044470045		EN LINEA	2022-03-07 10:05:48 AM	2022-03-11 09:36:15 AM	202202	PAGADA	$290,300.00
1043773335		EN LINEA	2022-02-08 10:49:38 AM	2022-02-08 11:27:54 AM	202201	PAGADA	$290,300.00

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONTROL DE RETIRO

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO / ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
CERTIFICA QUE:

Fecha: 03-oct-22 Dependencia: Inspección Policía 7B

El(la) señor(a): July Alexandra Zambrano Ballen

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.: 1031 122 707 de Bogotá

Correo Personal : alexandra210601@gmail.com Celular : _____

Direccion para notificación (puede ser el correo personal): alexandra210601@gmail.com

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No. 291 - 2022 Proyecto No. _____

Desde: 27/01/2022 Hasta: 19/04/2022

MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD

◯ Terminación de contrato ⊕ Cesión de contrato Otra: _____

¿POSEE CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL? SÍ _____ NO X CUÁL? _____

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL

MESA DE SERVICIOS O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó Nombre Cesar Peña 26/10/2022	Observaciones ENTREGA EQUIPO DE COMPUTO: (Si) BANDEJA DE SIPSE SIN PROCESOS PENDIENTES:
APLICATIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Supervisor Orfeo	Observaciones A la fecha las bandejas del aplicativo de gestión documental se encuentran vacias

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/AREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO

ÁREA DE INVENTARIOS/ PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó Ronald Reyes B Nombre Almacen FDLB	Observaciones Ok Inventario FDLB Ronald 24-10-2022
ÁREA INVENTARIOS/PROFESIONAL NIVEL CENTRAL Verificó Ronald Reyes B Nombre Almacen FDLB	Observaciones Ok Inventario SDG Ronald 24-10-2022
ADMINISTRATIVA/PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Carné Verificó Nombre	Observaciones 24/10/2022 Carné institucional lo entrega no tiene chaqueta
GESTIÓN DOCUMENTAL/PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó Diana Hospital Nombre Diana Katherine Hospital G	Observaciones SERIE CONTRATOS: 24/10/2022 Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo Titulo IV Articulo 15

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **05/05/2021**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
ALCALDIA DE BOSA

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JULY ALEXANDRA ZAMBRANO BALLEN** con **Cédula de Ciudadanía** n#mero **1031122707**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

N#mero	**0550008400712504**
Saldo a la fecha	**0.14 Pesos**
Fecha de apertura	**02/05/2014**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Vigilado

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

-19/05/2022

CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 281-2022-CPS-AG (66893)

CEDENTE: JULY ALEXANDRA ZAMBRANO BALLEN
CESIONARIO: LILIAN ROCÍO GUAQUETA GUTIERREZ

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOSA y **JULY ALEXANDRA ZAMBRANO BALLEN**, suscribieron Contrato de Prestación de Servicios No. 281-2022-CPS-AG (66893), cuyo objeto consistió en: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LABORES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES QUE SE REQUIERAN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD DE BOSA". SEGUNDA. -** Que el plazo de ejecución estipulado en el contrato es de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización-**TERCERA**- Que el valor pactado para todos los efectos legales y contractuales fue por la suma **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.800.000,00),** con cargo al CDP No. 239 del diecisiete (17) de enero de 2022- **CUARTA. -** Que con fecha veintisiete (27) de enero de 2022, se suscribió el Acta de inicio del contrato No. 281-2022-CPS-AG (66893) **QUINTA-** Que mediante el radicado No. 2022571005213-2, la contratista **JULY ALEXANDRA ZAMBRANO BALLEN**, informó su imposibilidad de continuar con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 281-2022-CPS-AG (66893), por motivos personales, situación por la que solicitó la cesión respectiva. **SEXTA-** Que, de conformidad con lo señalado en el estatuto de Contratación Estatal, Ley 80 de 1993 la figura de la cesión de los contratos está permitida, siempre y cuando la entidad contratante considere justificados los motivos que la ocasionaron, previo cumplimiento por parte del cesionario del perfil exigido para el cabal cumplimiento del contrato en mención. **SÉPTIMA. -** Que, revisada la hoja de vida de **LILIAN ROCÍO GUAQUETA GUTIERREZ,** se pudo constatar que cumple con el perfil requerido en los estudios previos que antecedieron la contratación, para el cumplimiento del objeto del mencionado contrato. **OCTAVA. -** Que revisados los documentos del postulado y teniendo en cuenta que cumple con el perfil requerido, **EL FONDO** autoriza a través de la suscripción del presente documento, la cesión del contrato de Prestación de Servicios No. 281-2022-CPS-AG (66893), y de las obligaciones derivadas del mismo el cual se rige por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. -** Por medio de este instrumento **EL CEDENTE** transfiere al **CESIONARIO** todos los derechos y obligaciones que se relacionan con el objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 281-2022-CPS-AG (66893), a partir de la fecha de suscripción del presente documento. **CLÁUSULA SEGUNDA. –EL CEDENTE**, para efectos de este documento ejecutará actividades hasta el diecinueve (19) de mayo de 2022. **CLAUSULA TERCERA. - EL CESIONARIO** acepta la cesión que por este instrumento se le hace y se compromete a cumplir íntegra y cabalmente las obligaciones relacionadas con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. 281-2022-CPS-AG (66893), **CLÁUSULA CUARTA. -** La presente cesión se entiende celebrada dentro y sin perjuicio de los términos del Contrato de Prestación de Servicios No. 281-2022-CPS-AG (66893), y bajo la exclusiva responsabilidad del **CEDENTE. CLÁUSULA QUINTA. - EL CESIONARIO** se obliga a constituir las garantías

2

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 281-2022-CPS-AG (66893)

CEDENTE: JULY ALEXANDRA ZAMBRANO BALLEN
CESIONARIO: LILIAN ROCÍO GUAQUETA GUTIERREZ

OBJETO:	**"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LABORES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES QUE SE REQUIERAN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD DE BOSA".**
CEDENTE:	**JULY ALEXANDRA ZAMBRANO BALLEN** C.C. No. 1.031.122.707 de Bogotá
CESIONARIO	**LILIAN ROCÍO GUAQUETA GUTIERREZ** C.C 53.106.945 de Bogotá D.C
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintiséis (26) de julio de 2022
VALOR DEL CONTRATO:	$ 13.800.000

Entre los suscritos a saber: por una parte, **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad Capital, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 expedida en Madrid (Cundinamarca), quien obra en este acto en su condición de Alcaldesa Local de Bosa, nombrada mediante Decreto Distrital No. 107 del 08 de abril de 2020, y con acta de posesión No. 109 del 17 de abril de 2020 y por tanto actúa en nombre y representación del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**, que para los fines del presente documento de cesión se denominará **EL FONDO**, por una parte; por la otra **JULY ALEXANDRA ZAMBRANO BALLEN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.031.122.707 de Bogotá, quien actúa en nombre propio y en adelante se denomina **EL CEDENTE** y por la otra, **LILIAN ROCÍO GUAQUETA GUTIERREZ**, también mayor de edad y con domicilio en esta ciudad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 53.106.945 de Bogotá, actuando en nombre propio y quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO,** hemos acordado celebrar la presente cesión al Contrato de Prestación de Servicios No. 281-2022-CPS-AG (66893), que se rige por las cláusulas que se consignan a continuación, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA.-** Que entre

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur.
Código Postal: 110731
Teléfono: 7750434
Información Línea: 195
www.bosa.gov.co

CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 281-2022-CPS-AG (66893)

CEDENTE: JULY ALEXANDRA ZAMBRANO BALLEN
CESIONARIO: LILIAN ROCÍO GUAQUETA GUTIERREZ

que amparan el contrato en los términos correspondientes. **CLÁUSULA SEXTA. -** La presente cesión hace parte integral del Contrato de Prestación de Servicios No. 281-2022-CPS-AG (66893), y producirá los correspondientes efectos jurídicos entre **EL CESIONARIO** y **EL FONDO. CLÁUSULA SÉPTIMA. -** La presente cesión se entiende perfeccionada con la aprobación de SECOP II del **CEDENTE** y el **CESIONARIO**. Para su ejecución deben cumplirse los siguientes requisitos: a) Por parte del CONTRATISTA: Constitución de la Garantía Única. b) Por parte del FONDO: Afiliación a la ARL y aprobación de la garantía.

Proyectó: Stefanía Durán Pérez- Abogada de Contratación FDLBOSA.
Revisó: Oscar Andrés Gutiérrez Hoyos – Abogado de Contratación FDLBOSA.
Revisó: Nayive Carrasco Patiño - Abogada de Contratación FDLBOSA.

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur.
Código Postal: 110731
Teléfono: 7750434
Información Línea: 195
www.bosa,gov.co